

Identidad excluyente

El término identidad excluyente indica una “forma de agregación social en la cual el nosotros aparece como una figura social fijada en el tiempo, en un sistema abstracto, indeterminado y mítico. El otro, a la vez, no es percibido nunca como un actor real: es naturalizado, objetivado o bien asociado con un principio (el mal, la decadencia, el diablo...). Defensoras del pasado o de las tradiciones, las identidades excluyentes se asumen generalmente como víctimas de un proceso de cambio sociocultural que las amenaza, que pone en peligro su integridad. Con ese argumento renuevan las prácticas de discriminación, promueven la segregación y la autosegregación. Para su afirmación, trazan fronteras intransitables en torno al nosotros y fijan a los demás en estereotipos (Rivera).